

Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad de Córdoba
Universidad solicitante	Universidad de Córdoba
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es participante/s	Universidad de Córdoba
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

1. Descripción del título

La denominación del título es adecuada y se especifica correctamente la información requerida en relación a la Universidad solicitante y al centro responsable, la modalidad de enseñanza, la oferta de plazas de nuevo ingreso, así como los criterios y requisitos de matriculación y de expedición del Suplemento Europeo al Título.

La información que se proporciona sobre el régimen de permanencia se justifica con la normativa -Reglamento de Régimen Académico- aplicable a los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba.

2. Justificación

En la Memoria de verificación se aportan evidencias que ponen de manifiesto el interés del Título que se propone, así como su relevancia académica y científica. En este sentido, se valora positivamente el esfuerzo realizado para mejorar las referencias documentales y contextuales que avalan la propuesta, con especial énfasis en el entorno socioeducativo cordobés.

Los procedimientos de consulta -internos y externos-, así como otras informaciones vinculadas a la elaboración de la propuesta, están adecuadamente justificados, tanto desde el punto de vista formativo como de las salidas profesionales y los procesos de inserción sociolaboral de los estudiantes que cursen el Grado.

3. Competencias

El perfil formativo, redactado en las competencias, es correcto tanto por lo que se refiere a su estructura curricular como al lenguaje utilizado. Las modificaciones introducidas complementan y/o mejoran su redacción inicial, posibilitando una mayor congruencia entre sus enunciados –generales, transversales y específicos- y los procesos formativos a los que se remiten cada uno de ellos.

Las competencias son adecuadas al nivel requerido por el MECES y coherentes con el contenido disciplinario del título.

4. Acceso y admisión de estudiantes

Se han definido correctamente las vías de acceso y los criterios de admisión al Grado, siguiendo la normativa legal vigente. También se describen con corrección los requisitos académicos y las características personales de quienes deseen ingresar al Título.

La propuesta incluye mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso, que se consideran adecuados y accesibles.

Las acciones de orientación y apoyo a los estudiantes, una vez matriculados, son apropiadas y se encuentran correctamente explicitadas.

La titulación establece los créditos máximos y mínimos que se reconocerán en aplicación del RD 1393/2007; en concreto, las referidas a las Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias, Títulos Propios, Acreditación de Experiencia Laboral.

La titulación no ofrece complementos de formación.

5. Planificación de la Enseñanza

En términos globales, el conjunto de módulos y materias que componen el Plan de Estudios es coherente con las competencias del Título. Para todas ellas se especifica la denominación, temporalización, número de ECTS, clasificación (obligatorias, optativas, prácticas externas y TFG), competencias y contenidos.

Existe coherencia interna entre los resultados de aprendizaje y los métodos de enseñanza, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de los módulos o materias.

Se aporta información sobre las prácticas externas (prácticum); también sobre los convenios de colaboración con distintas entidades para su desarrollo y para el TFG, con el que los estudiantes puedan desarrollar y demostrar la adquisición de las competencias formuladas en el Grado en Educación Social por la Universidad de Córdoba.

El despliegue temporal de la titulación es correcto.

Las acciones de movilidad se consideran adecuadas y coherentes con los objetivos de la titulación.

Los mecanismos de coordinación docente y supervisión introducidos se consideran adecuados.

No obstante, aun valorando las modificaciones realizadas, se mantienen las RECOMENDACIONES orientadas a mejorar la articulación entre las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación, conciliando el diseño y cumplimentación de una ficha unitaria para todas las materias y asignaturas que componen el Grado (competencias, resultados de aprendizaje, breve descripción de los contenidos, actividades formativas, metodología docente-discente y sistemas de evaluación) con el sentido diferencial que cabe atribuirle a cada una de ellas; lo que, como se anticipa, tendrá la oportunidad de concretarse en las correspondientes guías docentes, atendiendo a lo reglamentado por la Universidad de Córdoba.

6. Personal académico y de apoyo

El personal académico es suficiente en relación con el número de estudiantes, garantizando globalmente el desarrollo de las enseñanzas programadas.

El personal de apoyo a la docencia se considera suficiente y adecuado al número de estudiantes y a las características de la enseñanza.

7. Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales y servicios disponibles en la Universidad de Córdoba y, más en concreto, en su Facultad de Ciencias de la Educación se consideran suficientes y adecuados al número de

estudiantes y a las características del Título.

Por lo que se refiere a los recursos materiales y servicios disponibles en las entidades colaboradoras, se aporta información sobre los centros en los cuales los estudiantes podrán realizar las prácticas externas y los correspondientes convenios de colaboración.

8. Resultados previstos

Al tratarse de un título de nueva creación en la Universidad de Córdoba, no se aportan indicadores sobre “tasa de graduación”, “tasa de abandono” o “tasa de eficiencia”; no obstante se alude a los resultados previstos del Título justificándolos con los obtenidos por los estudiantes de este Grado en las Universidades públicas de Andalucía, junto con los datos históricos de los títulos que se vienen impartiendo en la Facultad de Ciencias de la Educación de la UCO, en la formación de Maestros en Educación Infantil y en Educación Primaria.

El enfoque de la Universidad de Córdoba para valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes está suficientemente detallado; no obstante, es susceptible de algunas mejoras en los procedimientos específicos que afectan a este Título y a la Facultad de Ciencias de la Educación, máxime teniendo en cuenta que se trata de un Grado de nueva implantación.

9. Sistema de Garantía Interna de la Calidad

En la Memoria se incluye un sistema de garantía de la calidad para la recogida y análisis de información sobre el desarrollo del plan de estudios. En este sentido, se indica que el procedimiento previsto en el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Córdoba. No obstante, se RECOMIENDA tanto como sea posible y dando

continuidad a propuestas previas, que se procure una mayor concreción en este Título y Facultad.

10. Calendario de implantación

El cronograma de implantación de la nueva titulación es adecuado.

En Córdoba, a 24/06/2014

Director
Dirección de Evaluación y Acreditación



Fdo. Juan Antonio Devesa Alcaraz